

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002853319	Fecha de emisión:	16-05-2025	Fecha de aceptación:	20-05-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	MEGASETEC	Razón social:	MEGASETEC MEGA SERVICIOS Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.	RUC:	1792175704001		
Nombre del representante legal:	PAREDES VITERI AMPARO ELIZABETH						
Correo electrónico el representante legal:	eparedes@megasetec.com	Correo electrónico de la empresa:	proyectos@megasetec.com				
Teléfono:	022902723 0979021742 0998328843 0983228921						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000025344	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029		
Persona que autoriza:	HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomomod.chinchipec@gadchinchipec.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com				
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL	
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA	
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 12H00 - 17H00					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Hugo Navarro Rodriguez, y Diego Abad Soto, ANALISTA DE TICS					
Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Ing. Hugo Navarro Rodriguez, Guardalmacen Jefe y Diego Abad Soto, ANALISTA DE TICS, Administrador de Orden de compra						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4523000846	<p>COMPUTADOR ESCRITORIO SOFTWARE PRIVADO 12</p> <p>MARCA: HURRICANE</p> <p>- CERTIFICADOS: POR CADA ORDEN DE COMPRA GENERADA DE COMPUTADORAS EL CONTRATISTA DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE ENTREGAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE UN CERTIFICADO ACTUALIZADO QUE LOS EQUIPOS SON ORIGINALES, NUEVOS Y NO REFORMADOS, NI REMANUFACTURADOS, NI REEMSAMBLADOS, EN EL MISMO DEBERÁ CONSTAR LA GARANTÍA TÉCNICA DEL EQUIPO ENTREGADO ETC. ADEMÁS EL CERTIFICADO DEBE INCLUIR EL RESPECTIVO NÚMERO DE SERIE DE CADA COMPUTADOR ENTREGADO, EL O LOS NÚMEROS DE SERIE DEBERÁN SER VERIFICABLES A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA MARCA AL IGUAL QUE LA GARANTÍA TÉCNICA DEL BIEN. DEBERÁ CONSTAR ADEMÁS LA PÁGINA WEB DE LA MARCA, PARA DICHA VERIFICACIÓN</p> <p>- CHASIS / CASE TAMAÑO: MINI TOWER O SFF</p> <p>- CHASIS / CASE COLOR: NEGRO</p> <p>- EQUIPO: EQUIPO CLASE CORPORATIVA</p> <p>- FABRICANTE: INTCOMEX</p> <p>- FUENTE DE ENERGÍA / VOLTAJE V: 1 X USB-C 3.2 GEN1, 1 X HDMI, 1 X RJ-45 LAN, 2 X USB 2.0, 4 X USB 3.2 GEN 1</p> <p>- FUENTE DE ENERGÍA / VOLTAJE V: 120V</p> <p>- MEMORIA RAM INSTALADA MÍNIMA: 16GB EN UN SOLO DIM</p> <p>- MODELO: HURRI COREI7B WIN</p> <p>- MODELO DE PROCESADOR: I7 10700</p> <p>- MONITOR / ENTRADAS DE VIDEO: HDMI (INCLUYE EL CABLE)</p> <p>- MONITOR / TAMAÑO EN PULGADAS: 21.5"</p> <p>- MONITOR / TIPO DE PANTALLA: LED</p> <p>- MOTHERBOARD / CANTIDAD DE RANURAS RAM DDR4: 4 RANURAS DIMM DDR4</p> <p>- MOTHERBOARD / CHIPSET: B460</p> <p>- MOTHERBOARD / MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 128 GB</p> <p>- MOTHERBOARD / PUERTOS FUNCIONALES, AL MENOS LOS SIGUIENTES:: 2 X USB 3.1, 1 X USB 2.1, 1 X JACK AUDIO Y MICROFONO</p> <p>- MOTHERBOARD / RED/LAN: 1 (UNO) PUERTO DE RED GbE (10/100/1000)</p> <p>- MOTHERBOARD / SEGURIDAD: CHIP TPM 2.0</p> <p>- MOUSE / INTERFAZ Y TIPO: USB / ÓPTICO</p> <p>- NOTA 1: EL MOUSE, TECLADO Y MONITOR DEBERÁN SER LA MISMA MARCA</p> <p>- PROCESADOR: INTEL</p> <p>- PROCESADOR / FRECUENCIA TURBO MAX.: 4.9 GHZ</p> <p>- PROCESADOR / MEMORIA CACHE: 25MB</p> <p>- PROCESADOR / NÚMERO DE HILOS O SUBPROCESOS: 16</p> <p>- PROCESADOR / NÚMERO DE NÚCLEOS: 8</p> <p>- SISTEMA OPERATIVO / SOFTWARE LICENCIADO: LICENCIA WINDOWS 11- PROFESIONAL</p> <p>- TECLADO / INTERFAZ E IDIOMA: USB / LATINOAMERICANO (CON Ñ)</p> <p>- TECLADO / TAMAÑO: COMPLETO, CON TECLADO NUMÉRICO</p> <p>- UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD - AL MENOS CON EL SIGUIENTE ALMACENAMIENTO: UN (01) SSD M.2 2280 ENTRE 500 Y 512 GB</p>	4	1.123,0000	0,0000	4.492,0000	15,0000	5.165,8000	1.2.1 5.3.08.07, 1.3.1 5.3.08.07, 1.4.1 5.3.08.07 1.4.1 8.4.01.07, 2.3.1 8.4.01.07, 3.6.1 8.4.01.07

Subtotal	4.492,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	673,8000
Total	5.165,8000

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	5.165,8000